



Tala, 06 de noviembre de 2024

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 220 /2024

Acta N° 21/2024

VISTO: La Resolución 01/2024 de fecha 03 de Enero de 2024 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2024 de fecha 03 de Enero de 2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

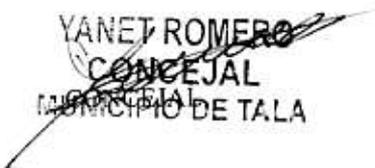
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de noviembre/2024 por \$ 87.963,08 por lo gastado en el mes de octubre/2024, a partir del 1° de Noviembre del año 2024.
2. **COMUNIQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba (4 /4 Afirmativa)


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala , 06 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN NRO. 221/2024

ACTA Nro. 21/2024

- 1) **VISTO-** necesidad de contar con los servicios de las Empresa, “ **Adriana Vanesa García** “ **RUT 151062000013** , para realizar trabajos de limpieza de espacios verdes, estos serían para la Localidad de Tala y Bolivar (corte de pasto etc), los mismos serían de forma eventual, dado que estos servicios se requerirán cuando la situación lo amerite, y cuando los funcionarios del Municipio no puedan por alguna razón, llegar a cumplir con el mantenimiento general de los espacios verdes. Presupuesto presentado es de \$ 250 por hora IVA incluido.

RESULTANDO: I) la importancia de contratar la Empresa que se detalla en el visto de presente resolución , para poder mejorar los servicios de mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad de Tala y Bolivar para el bien de toda la sociedad.

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

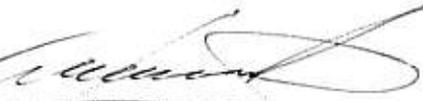
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-, **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo resuelve autorizar el gasto del servicio de la empresa “ **Adriana Vanesa García** “ **RUT 151062000013**, importe \$ 250 por hora IVA incluido, contratando 192 horas para los meses de noviembre/2024 a diciembre/2024 en el mercado del **LITERAL A** financiado por OPP, por un importe total de \$ 48000. (Votación 4 / 4 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANESSA ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 222/2024

VISTO: la solicitud enviada por Escuela N.º 21 de las Piedritas, solicitando colaboración con un electrodoméstico, dentro del lineamiento de este Concejo en el Proyecto de Cultura de apoyo a Escuelas Rurales de nuestra Localidad, dinero fiiannciado por OPP (FING)

CONSIDERANDO: la importancia de colaborar con la Escuela N.º 21 de las Piedritas

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

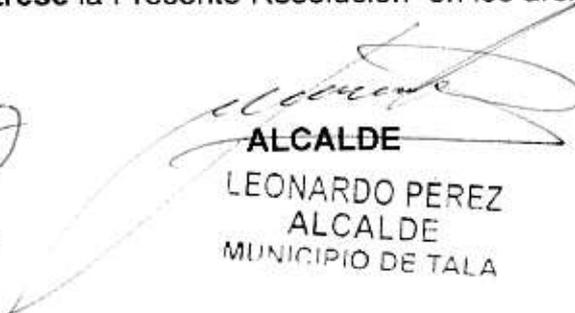
Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza la compra de un electrodoméstico a la escuela N° 21 de las Piedritas al proveedor " SONIDO DIGITAL" RUT 110125310017, por un monto de \$ 6000 (votación 4 / 4 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 06 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN NRO. 223/2024

ACTA Nro. 21/2024

- 1) **VISTO-** Que se culmina el año 2024, es necesario realizar la audiencia pública donde el Municipio presenta los gastos realizados por cada Proyecto de los literales B C y D y los gastos de mantenimiento en el literal A, amparados en el Decreto 0009/2023 (Art. 76)

RESULTANDO:I) la necesidad que la población en su totalidad este informada de todos los gastos realizados con el dinero que recibió en este año 2024 el Municipio de Tala por parte de OPP para una total transparencia del uso de los dineros públicos .

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo decide realizar la “AUDIENCIA PUBLICA “el día 17 de diciembre a las 20:00 horas en el Local del Municipio de Tala . (votación 4/4 afirmativa).

2) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de nuestro Municipio.

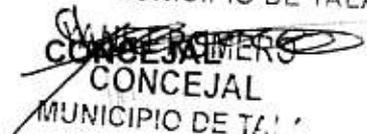
3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 06 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN

NRO. 224/2024

ACTA Nro. 21/2024

VISTO: I) el plan de licencias reglamentaria 2024 a usufructuar en el ejercicio 2025, el Sr. Alcalde del Municipio de Tala, Leonardo Pérez planifica su licencia anual de la siguiente manera: del 2 de enero al 30 de enero inclusive.

RESULTANDO:II) de orden la programación del plan de licencia reglamentaria del Sr. Alcalde para el periodo 2025 de acuerdo al reglamento de licencia vigente.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde del Municipio de Tala, Leonardo Pérez, planificada de la siguiente manera: del 2 de enero hasta el 30 de enero 2025 inclusive . (Votación 3 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

ALCALDE
DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

YANET ROMERO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 225/2024

VISTO: Trámite de estilo para la rendición de un gasto, para el pago del mismo, y por estar sin disponibilidad el rubro, se confecciona Expediente 2024-81-1270-00202, en el cual se anexa Factura contado N.º 3398 proveedor "Costa González Marcelo Adrián" (Jaz Mygraf), por \$ 24.350, GDI 2024 4624. el mismo es enviado a Delegados del Tribunal de Cuentas quienes en actuación N° 2 de dicho expediente , solicitan la reiteración del gasto por parte del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: la importancia de reiterar el gasto observado para poder cumplir con las obligaciones que el Municipio asume para el normal funcionamiento del mismo.

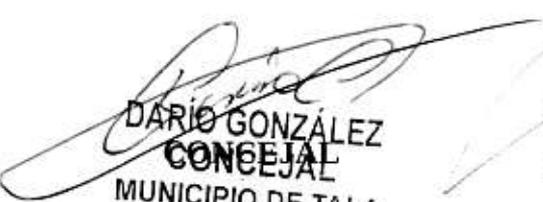
ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en expediente 2024-81-1270-00202 y reitera el mismo ya que son necesarios para el funcionamiento del Municipio (votación 4/4 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CALVO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA Nro. 21/2024

RESOLUCIÓN NRO. 226/2024

1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 06 de noviembre del 2024: Detalle de Proyectos POA para el Municipio de Tala y detalle de dinero para cada uno de ellos, año 2025, total de dinero a recibir por OPP por los proyectos FIGM para el año 2025: \$ 19.306.026,00. Correspondiente a los Literales , B C y D, \$ 17.424.537,00, Literal A \$ 1.881.489,00

RESULTANDO: I) .ser muy importante resolver, proyectos y dinero a cada uno de ellos para el buen funcionamiento de este Municipio en el año 2025.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: 1)- Por lo anteriormente expuesto: el Concejo resuelve distribuir el dinero correspondiente POA 2025, Municipio de Tala por un importe de \$ 19.306.026,00 según el detalle que se redacta a continuación:

PROYECTO- LITERAL B MANTENIMIENTO -1)- Mantenimiento del Municipio: \$ 4.087.648,00

PROYECTO- LITERAL B INVERSIÓN 1) Mejoramiento de Pluviales: \$ 9.537.846,00.

PROYECTO- LITERAL C INVERSIÓN- Mejora de Espacios Públicos y Patrimoniales:

\$ 2.091.071,00

PROYECTO- LITERAL D INVERSIÓN- Desarrollo Económico Local \$ 1.707.972,00

Literal A : \$ 1.881.489,00

(Votación 4/4 afirmativa)

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 227/2024

VISTO: Los reclamos de vecinos causados por los ruidos molestos que ocasionan las motos con escape libre, que circulan por la ciudad provocando la alteración de la seguridad, la tranquilidad y salud de nuestros habitantes.

CONSIDERANDO: las molestias causadas por esta situación a la población de todas las edades y con el espíritu de preservar la seguridad de los conductores de dichas motos (que en su mayoría son menores de edad) y del tránsito en gral.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

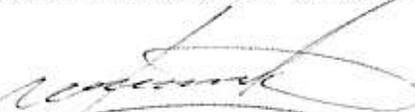
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: este concejo está en conocimiento y muy preocupados por la situación, por lo cual solicita a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones que tome las medidas pertinentes ante tan grave situación que venimos padeciendo en nuestra Localidad, dado que esta en juego la seguridad y bienestar de nuestros habitantes. (votación 4/4 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaría de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 228/2024

VISTO: la necesidad de contar con un tractor de cortar pasto (giro zero JOHN DEERE Z315E) para el mantenimiento de los espacios verdes de la Localidad de Tala y Bolivar. Solicitando presupuestos a la siguiente empresa: Interagrovia S.A por un monto de \$ 380.236. Dicha compra sera rendida de la siguiente manera: a OPP por un importe de \$ 289.286 saldo del proyecto " MEJORAMIENTO DE PLUVIALES, CAMINERIA URBANA Y RURAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS ATENDIENDO EL ABC DEL MUNICIPIO DE TALA, LITERAL B INVERSIÓN; y el resto del importe por \$ 91.000, dinero ya recibido por OPP sobrante de la rendición del Camión y Chipiadora (dentro del mismo proyecto).

CONSIDERANDO: la importancia de contar con la herramienta necesaria para un buen mantenimiento de los espacios verdes.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

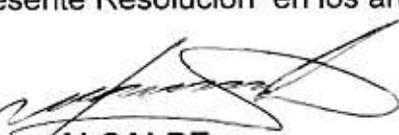
Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza la compra de un Tractor de cortar pasto (giro zero JOHN DEERE Z315E) al proveedor " Interagrovia S.A " RUT 210065430018 por un monto de \$ 380.236,00 (votación 4/4 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

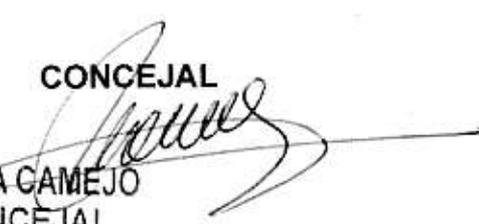

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA GAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 229/2024

VISTO: la necesidad de la compra de 3 moto-guadaña FS450 e insumos para las mismas. Solicitando presupuesto en " DUTER S.A " : motos- guadañas FS450 por un importe c/u de \$ 42.099,00, Rodríguez Motos por un importe de \$ 44520,00 marca Huscuarna y Niver TV por un importe \$ 45,400 marca Husqvarna 545 FX, e insumos varios por \$ 39.703,00 a el proveedor veterinaria San Jacinto " DUTER S.A " .

CONSIDERANDO: la importancia de renovar la maquinaria para el mantenimiento de los espacios verdes de nuestra Localidad de Tala y Bolívar.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

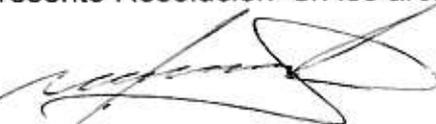
Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto al proveedor veterinaria San Jacinto " DUTER S.A " RUT 214987920017 por un importe \$ 166.000,00 (votación 4/4 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

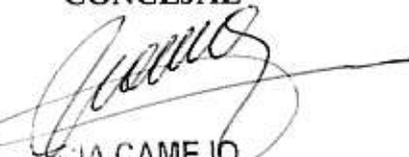

DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 230/2024

VISTO: Expediente recibido N.º 2024-81-1360-00543, con solicitud de viabilidad de PUB y DISCOTECA, titular Angel Martín Yanieri Pintos a ubicarse en los padrones 2342 y 2343 de nuestra Localidad (Barrio Nuevo) por calle Yolanda Morales S/Nº casi calle Sonia Gualco. Cabe aclarar que la misma se encuentra en trámite con algunas observaciones en actuación N.º 7 del mencionado expediente por la Dirección de Gestión Territorial.

CONSIDERANDO: que se solicita la opinión del Concejo Municipal de Tala para continuar con el trámite.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

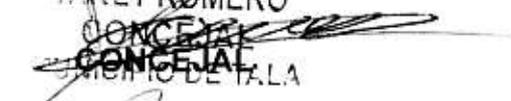
RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto este concejo toma conocimiento de actuación N° 7 del expediente N.º 2024-81-1360-00543, (y visto que puede ser un factor distorcionante de los usos residenciales el recorrido de acceso de los clientes de la actividad, considerando los horarios nocturnos en la cual va a funcionar). Por tal motivo y dado que ya hay constituido otro centroailable en la zona se entiende que se recabe la opinión de los vecinos del lugar donde se va a ubicar el PUB y DISCOTECA, solicitando a la Secretaría de este Municipio disponga tal consulta. (votación 4/4 afirmativa).

- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Secretaría de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


NET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 231/2024

VISTO: nota recibida por Romérico Techera Pereira de RT PRODUCCIONES, CARDINAL TV Y ANTEL TV, solicitando publicidad para cobertura Raid " CLUB ATENAS DE TALA " y pruebas cortas en diferido, Cotización \$ 15.000,00 mas IVA, 24 menciones y 6 en vivo y \$ 20.000,00 mas IVA 36 menciones y 8 en vivo. Dicha publicidad se realizará por 30 días.

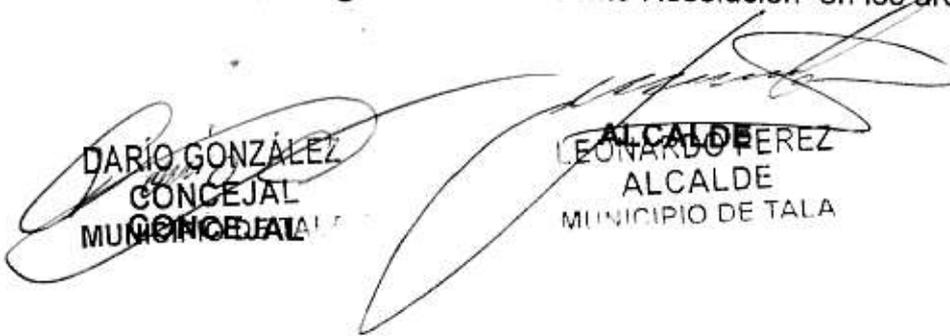
CONSIDERANDO: la importancia de la difusión de las actividades ecuestres y sociales que se realizan en nuestra Localidad.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de dicha propuesta considerando la importancia que tiene la misma para nuestra Localidad, manifestando que a esta altura del año no se cuenta con los recursos necesarios para acceder a dicha propuesta. (votación 4/4 afirmativa).

- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Secretaría de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


NET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 06 de noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 232/2024

VISTO: La necesidad de mantener las máquinas de cortar pasto en buenas condiciones y dado que se necesitan cuchillas para el tractor corta pasto Jhon Deere Modelo S180 con que cuenta este Municipio, se solicita presupuesto a la empresa Interagrovia por juego de cuchillas para el mismo dando un presupuesto de US\$ 76,84 IVA incluido por juego.

CONSIDERANDO: la importancia de contar con el mantenimiento de las máquinas del Municipio para el corte de pasto en los espacios verdes.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza la compra de 2 juegos de cuchillas para tractor corta pasto Jhon Deere S180 al proveedor " Interagrovia S.A " RUT 210065430018 por un monto de hasta US\$ 160 (Ciento sesenta Dólares) (votación 4/4 afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 06 de Noviembre de 2024

ACTA 21/2024

Resolución 233/2024

VISTO: certificación de cierre del 100% del proyecto “ **Mejoramiento de Pluviales, caminería Urbana y Rural y gestión de residuos atendiendo el ABC del Municipio de Tala**” por un monto de \$ 6.435.619,00. dinero recibido por OPP a través del Figm.

CONSIDERANDO: la importancia de certificar la rendición del 100% del mencionado proyecto en el visto de presente resolución

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la rendición y cierre presentado por Secretaria y Contabilidad de este Municipio en el proyecto “**Mejoramiento de Pluviales, caminería Urbana y Rural y gestión de residuos atendiendo el ABC del Municipio de Tala , Literal B Inversión**, por un monto de \$ 6.435.619,00. , se solicita a esta Secretaría realice la Certificación correspondiente anexando la presente. (votación 4 / 4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET RODRÍGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL